



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2007-2009.

ACTA
 NUMERO
 31
 Sesión
 Extraordinaria
 19/11/2007.

En Zapotlanejo, Jalisco y siendo las 11:10 once horas con diez minutos del día 19 diecinueve de Noviembre de 2007 dos mil siete, Día y hora señalado para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento numero 31 (treinta y uno) correspondiente a la Administración Municipal 2007-2009, a la hora señalada se da inicio la sesión, Preside la Sesión el **LAP. HECTOR ALVAREZ CONTRERAS**, Presidente Municipal y la Secretaria General esta a cargo del **LIC. JOSE RUBIO OLMEDO**; en estos momentos el Presidente Municipal instruye al Secretario General con el propósito de que se sirva pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes regidores:

Presidente Municipal:
LAP. HECTOR ALVAREZ CONTRERAS

Sindico Municipal:
LIC. RAMON BARBA MURILLO

Regidores Propietarios:
PSIC. CARMEN ALICIA GERARDO LUPERCIO
C. JULIAN DE LA TORRE ALVAREZ
C. GUSTAVO GARCIA GONZALEZ
C. AGUEDA ASENCION ALVAREZ HERNANDEZ
C. TERESA DEL ROSARIO ACEVES PEREZ
MTRA. ALICIA SANCHEZ GONZALEZ
ING. LORENA PEREZ GRACIANO
C. ROBERTO ROBLES CAMARENA
DR. CARLOS ALVAREZ ALVAREZ

El Presidente Municipal interroga al suscrito Secretario General si fueron notificados los regidores en tiempo y forma, para la celebración de la presente sesión, le indico que si, que fueron notificados en tiempo y forma, asimismo le indico que el **Regidor Silvino Arana Venegas**, me informo que tenia una salida al extranjero y que solicitaba se le justificara su inasistencia y le fue imposible asistir a la presente sesión. El presidente somete a consideración de los regidores presentes el que se justifique la Inasistencia del Regidor **Carlos Silvino Arana Venegas**, y en votación económica es aprobada por Unanimidad. Acto continuó el Presidente Municipal de conformidad a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, procede a declarar la existencia de **QUORUM LEGAL** y validos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

La presente Sesión Extraordinaria fue convocada, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 29, 30, 32, 34, 47 fracción III y 48 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en tiempo y forma, por el Presidente Municipal **LAP. HECTOR ALVAREZ CONTRERAS**, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUORUM LEGAL
2. RATIFICACION DEL CONVENIO DE COORDINACION SUSCRITO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL SINDICO, EL DIRECTOR DE HACIENDA MUNICIPAL Y EL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, CON FECHA DE 16 DE OCTUBRE DE 2007 CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL PARA OPERAR EL PROGRAMA FISE.
3. AUTORIZACION PARA CELEBRAR CONVENIO DE COORDINACION CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL SINDICO, EL DIRECTOR DE HACIENDA MUNICIPAL Y EL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, PARA OPERAR EL PROGRAMA "MEJORA TU CASA".
4. AUTORIZACION PARA QUE EL AYUNTAMIENTO CONCLUYA LAS OBRAS DEL PROGRAMA 3X1 ESTATAL Y FONDEREG QUE LA ADMINISTRACION ANTERIOR NO CONCLUYO.

Por lo que en uso de la Voz el Presidente Municipal señala **“SE DECLARA ABIERTA LA SESION”** e instruye el Secretario General para que proceda a someter a consideración de los Regidores Presentes el orden del día, por lo que el Presidente Municipal señala a los Regidores que esta a su consideración, el cual es **APROBADO POR UNANIMIDAD**, en votación económica. -----

El Presidente instruye al Secretario General para que proceda a desahogar el primer punto del orden del día, el cual se desahoga de la siguiente manera:

DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, que ya fue llevado a cabo al nombrar lista de asistencia al inicio de la presente sesión y declara la existencia de quórum legal.-----

DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, En uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez señala: “Tuvimos que convocar la presente sesión extraordinaria porque nos fue requerido el acuerdo para que se ratifique el convenio de coordinación, que suscribimos su servidor, el Sindico, el Director de Hacienda Municipal y el Director de Obras Públicas, con la Secretaria de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado, para operar el programa FISE (Fondo de Infraestructura Social Estatal) para la ejecución de las siguientes obras: Empedrado de la calle Zaragoza en la colonia El Trapiche, por un monto de \$253,001.64 (Doscientos cincuenta y tres mil un peso 64/100 M.N.); empedrado de la calle 5 de febrero e Hidalgo, por un monto de \$488,761.88 (Cuatrocientos ochenta y ocho mil setecientos sesenta y un pesos 88/100 M.N.); y el empedrado de calles en la comunidad de Pueblos de la Barranca, por un monto de \$276,521.16 (Doscientos setenta y seis mil quinientos veintiún pesos 16/100 M.N.), obras que suman un monto total de \$1,018,284.68 (Un millón dieciocho mil doscientos ochenta y cuatro pesos 68/100 M.N.), donde el municipio aportará la cantidad de \$390,813.77 (Trescientos noventa mil ochocientos trece pesos 77/100 M.N.), que fue firmado el 16 dieciséis de octubre de 2007 dos mil siete, deseo señalarles que estos proyectos ya están aprobados y conveniados, solo se requiere la aprobación de cabildo para poder liberarlos, no se nos había informado de que se requería acuerdo de Ayuntamiento, por eso se firmo el convenio y ahora se nos indico que era requisito presentar el acuerdo de Ayuntamiento, por eso pongo a su consideración el que se ratifique el convenio de coordinación que fue firmado”.

Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación el dictamen propuesto y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO CIENTO NOVENTA Y SIETE.- Se APRUEBA por UNANIMIDAD, en Votación Económica, de los 11 once regidores presentes, la Ratificación del Convenio de Coordinación y Participación, suscrito por el LAP HECTOR ALVAREZ CONTRERAS, Presidente Municipal, LIC. RAMON BARBA MURILLO, Sindico Municipal, C.P. JESUS ALFONSO MARROQUIN BARAJAS, Director de Hacienda Municipal y del ARQ. GREGORIO DAVALOS NUÑO, Director de Obras Publicas municipales, con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaria de Desarrollo Rural, dentro del PROGRAMA FISE (Fondo de Infraestructura Social Estatal), para la construcción de las siguientes obras: a).- Empedrado de la calle Zaragoza en la colonia El Trapiche, por un monto de \$253,001.64 (Doscientos cincuenta y tres mil un peso 64/100 M.N.); b).- Empedrado de la calle 5 de febrero e Hidalgo, por un monto de \$488,761.88 (Cuatrocientos ochenta y ocho mil setecientos sesenta y un pesos 88/100 M.N.); y C).- Empedrado de calles en la comunidad de Pueblos de la Barranca, por un monto de \$276,521.16 (Doscientos setenta y seis mil quinientos veintiún pesos 16/100 M.N.), obras que suman un monto total de \$1,018,284.68 (Un millón dieciocho mil doscientos ochenta y cuatro pesos 68/100 M.N.), donde el municipio aportará la cantidad de \$390,813.77 (Trescientos noventa mil ochocientos trece pesos 77/100 M.N.), suscrito el día 16 dieciséis de octubre de 2007 dos mil siete, para tal efecto, el Ayuntamiento Constitucional de Zapotlanejo, Jalisco; autoriza al Gobierno del Estado, a través de la Secretaria de Finanzas, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Gobierno Municipal, afectar y retener las participaciones federales y estatales que correspondan al Municipio, hasta por un monto de \$627,470.00 (seiscientos veintisiete mil cuatrocientos setenta Pesos 00/100 M.N.), misma que será prorrateada en mensualidades -----

DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “ Igual que el punto anterior se nos esta pidiendo se apruebe a su servidor, al Sindico, al Director de Hacienda Municipal y al Director de



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2007-2009.

Obras Públicas, para celebrar convenio de coordinación con el Gobierno del Estado a través de la Secretaria de Desarrollo Humano, para operar el programa "Mejora Tu Casa", para la siguiente obra: Construcción de empedrado ahogado en concreto hidráulico en la calle Hidalgo en la Purísima, por un monto de \$336,017.10 (Trescientos treinta y seis mil diecisiete pesos 10/100 M.N.), en donde el monto que aportara el municipio será de \$100,805.13 (Cien Mil ochocientos cinco pesos 13/100 M.N.) y será destinado para iniciar trabajos u obras del programa "Mejora Tu casa".

Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación el dictamen propuesto y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO CIENTO NOVENTA Y OCHO.- Se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**, en **Votación Económica**, de los 11 once regidores presentes, el Autorizar a el **LAP HECTOR ALVAREZ CONTRERAS**, **Presidente Municipal**, **LIC. RAMON BARBA MURILLO**, **Sindico Municipal**, **C.P. JESUS ALFONSO MARROQUIN BARAJAS**, **Director de Hacienda Municipal** y del **ARQ. GREGORIO DAVALOS NUÑO**, **Director de Obras Publicas municipales**, la firma del **Convenio de Coordinación y Participación con el Gobierno del Estado de Jalisco**, a través de la **Secretaría de Desarrollo Humano**, para operar el Programa "Mejora Tu Casa", para la construcción de la siguiente obra: **Construcción de empedrado ahogado en concreto hidráulico en la calle Hidalgo en la Purísima**, por un monto de **\$336,017.10** (**Trescientos treinta y seis mil diecisiete pesos 10/100 M.N.**), en donde el monto que aportara el municipio será de **\$100,805.13** (**Cien Mil ochocientos cinco pesos 13/100 M.N.**), para tal efecto, el **Ayuntamiento Constitucional de Zapotlanejo, Jalisco**; autoriza al **Gobierno del Estado**, a través de la **Secretaria de Finanzas**, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el **Gobierno Municipal**, **afectar y retener las participaciones federales y estatales que correspondan al Municipio**, hasta por un monto de **\$235,211.97** (**doscientos treinta y cinco mil doscientos once Pesos 97/100 M.N.**), misma que será **prorrateada en mensualidades**

DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, En uso de la voz el **Presidente Municipal Héctor Álvarez** señala: "por ultimo se nos solicita que se apruebe por el Ayuntamiento, el que se concluyan las obras de los programas tres por uno estatal y Fondereg que la administración anterior no concluyo y que son: dentro del Programa **FONDEREG**: a).- **Pavimento asfáltico de la antigua carretera Zapotlanejo-Tepatitlan**; b).- **casa de velador, bodega, regaderas y baños (2005) del Parque de Calderón**; c).- **Control, tienda de conveniencia y fuente de sodas (2006) del Parque de Calderón** y lo que ve al **3x1 ESTATAL**: a).- **pavimento concreto hidráulico y drenaje de la calle Morelos** y b).- **pavimento concreto hidráulico de la calle Industria**, ya habíamos señalado que se iban a ejecutar esas obras y la obra de la antigua carretera Zapotlanejo- Tepatitlan, ya están concluida en estos momentos y las obras del **Puente de Calderón**, se trae un rezago desde el dos mil cinco, nosotros institucionalmente tenemos que responder, independientemente del desvío que se realizo". Interviene la **Regidora Carmen Alicia Gerardo** y señala: "para la calle Morelos no había ya un recurso destinado". Continúa el **Presidente Municipal, Héctor Álvarez** y señala: "era una obra que ya debería de estar concluida, en este lugar llevamos un treinta y cinco o cuarenta por ciento de avance, en la calle Industria llevamos un noventa y ocho por ciento de avance, la cuestión del desvío ya va avanzando por otro lado".

Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación el dictamen propuesto y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO CIENTO NOVENTA Y NUEVE.- Se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**, en **Votación Económica**, de los 11 once regidores presentes, el autorizar el que se concluyan las obras de los programas **3x1 Estatal** y **Fondereg** que la administración anterior no concluyo y que son: dentro del Programa **FONDEREG**: a).- **Pavimento asfáltico de la antigua carretera Zapotlanejo-Tepatitlan**; b).- **casa de velador, bodega, regaderas y baños (2005) del Parque de Calderón**; c).- **Control, tienda de conveniencia y fuente de sodas (2006) del Parque de Calderón** y lo que ve al **3x1**

ESTATAL: a).- pavimento concreto hidráulico y drenaje de la calle Morelos y b).- pavimento concreto hidráulico de la calle Industria. -----

El Presidente Municipal señala si existe alguna otra propuesta y los regidores presentes señalan que no, por lo que el presidente señala **“SE CIERRA LA SESION”** dándose por concluida la misma. -----

No habiendo mas asunto que tratar se da por concluida la presente sesión extraordinaria, levantándose el acta respectiva, siendo las 11:14 once horas con catorce minutos del día 19 diecinueve de Noviembre de 2007 dos mil siete, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo en unión del suscrito Secretario General quien autoriza y da fe. - - - -

Presidente Municipal:

LAP Héctor Álvarez Contreras

Secretario General

Sindico Municipal

Lic. José Rubio Olmedo

Lic. Ramón Barba Murillo

Regidores Propietarios:

C. Julián De la Torre Álvarez

C. Gustavo García González

Psic. Carmen Alicia Gerardo Lupercio

Águeda Asencion Álvarez Hernández

Teresa del Rosario Aceves Pérez

Mtra. Alicia Sánchez González

Ing. Lorena Pérez Graciano

C. Roberto Robles Camarena

Dr. Carlos Álvarez Álvarez